

# CROWDER

*Heraldo de Cuba 4/21*

**V**UELVE a Cuba el general Crowder. Y ahora no se ha disfrazado su viaje con eufemismos diplomáticos, como la vez pasada. Viene por disposición particular del gobierno de Washington a buscar soluciones a nuestros problemas interiores, al embrollo político y al embrollo financiero. Entrará en el puerto de la Habana a bordo de un navío de guerra, es decir, con todos los honores y como anunciando que la autoridad de que se halla investido para cooperar al restablecimiento de la normalidad cubana se encuentra respaldada oficialmente por la gran República del Norte.

¿Por qué al presente no se ha dorado el suceso, diciendo como antes, que el general Crowder ha sido llamado, por el General Menocal? A principios de 1919, cuando el ilustre soldado descendió en nuestra tierra inopinadamente, sin previo anuncio, del aeroplano en que hizo el viaje, también como ahora, no obedecía sino a órdenes de la Casa Blanca. Así lo manifestó lisa y llanamente la Secretaría de Estado de Washington a los señores Conte y Anieto, como puede verse en el número del "New York Tribune" correspondiente al 20 de marzo de dicho año. A la cuenta, se trató de dejar a salvo la autoridad del Presidente de Cuba, apelando a la ficción de suponer que éste se hallaba interesadísimo en la reforma de una ley electoral bajo la cual pudo realizar aquellas elecciones de Pedro Barba, Guadalupe y Victoria de las Tunas, en que aparecieron votando casi todos los electores de esos distritos, no obstante la guerra civil que había puesto sobre las armas a la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba.

Pero entonces la Casa Blanca creía al General Menocal susceptible de enmienda; y guardándole toda suerte de atenciones, quiso proporcionarle la ocasión de arrepentirse y de entrar por el camino recto. ¿Cómo respondió el Presidente de Cuba a tanta delicadeza? No hizo el general Crowder más que regresar a los Estados Unidos, y le faltó tiempo al Ejecutivo cubano para conseguir del Congreso la modificación de la Ley Electoral en una de sus principales bases: la prohibición de las coaliciones.

A este primer gesto de rebeldía o de protesta contra la obra de Crowder, siguió un acto de inocente maquiavelismo, consistente en publicar la burda especie de que el "asesor" había felicitado al gobierno por las reformas introducidas en el Código del sufragio. Nada de esto pudo parecer bien a los hombres del Norte, que toman las cosas en serio.

Después, el gobierno de Washington proclamó oficialmente que no toleraría que en la aplicación de la Ley Crowder se emplearan procedimientos que despojaban al pueblo cubano del derecho de elegir libremente a sus mandatarios. No obstante, todos sabemos cuál fué la actitud del gobierno en las elecciones del primero de noviembre, una actitud en abierta oposición con las indicaciones americanas...

¿Se necesita algo más para explicar por qué esta vez no se ha dicho que el General Crowder viene llamado por Menocal; por qué se ha hecho constar que trae una misión particular de su gobierno; por qué entrará en nuestro puerto a bordo de un acorazado?

*Heraldo de Cuba  
enero 4/1921*



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA